



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°147 -2021-A-MDCH

Chaclacayo, 12 de Agosto de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO, el Memorando N° 166-2021-GPP/MDCH de fecha 12 de Agosto de 2021, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 197-2021-GAJ/MDCH de fecha 12 de agosto de 2021 de la Gerencia de Asesoría Jurídica; Memorando N° 488-2021-GM-MDCH de fecha 12 de agosto de 2021 de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional, capítulo XIV del título IV, sobre descentralización" en su artículo 194° señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que en el marco de lo dispuesto por el Artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el Artículo 42°, literal d) de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, en el marco del DL 1440, Decreto Legislativo del Sistema nacional de Presupuesto Público, y la Ley N° 31084 Ley de presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, norma que asigna un crédito presupuestario al pliego 301256 Municipalidad Distrital de Chaclacayo, por el importe de S/ 17,390,878.00 (Diecisiete millones Trescientos Noventa Mil Ochocientos Setenta y Ocho con 00/100 Soles) como Presupuesto Institucional de Apertura - PIA, el cual fue aprobado con Resolución de Alcaldía N°036-2020-A-MDCH de fecha 29 de diciembre de 2020;

Que, conforme lo establecido por el numeral 63.1 Artículo 63° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", indica que en la Ejecución los Gobiernos Locales, se sujetan a las disposiciones de ejecución presupuestaria establecidas en el presente Decreto Legislativo y la Ley de Presupuesto del Sector Público, en la parte que les sean aplicables, y a las Directivas que, para tal efecto, emita la Dirección General de Presupuesto Público;





Que, el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" Artículo 46° numeral 46.1, señala que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y la Transferencia de Partidas;

Que, mediante Memorando N° 166-2021-GPP/MDCH de fecha 12 de agosto del 2021, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, propone la modificación presupuestal en el Nivel Institucional de tipo 02 créditos suplementarios correspondiente al mes de junio de 2021 en el marco de lo establecido en DL N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público por el importe de S/ 616,441 (SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO con 00/100 Soles) en la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, 4 Donaciones y Transferencias y 5 Recursos Determinados;

Que, mediante Informe N° 197-2021-GAJ/MDCH de fecha 12 de agosto de 2021, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable sobre la incorporación por concepto de mayores recursos producto de Saldos de Balance y los ingresos superiores percibidos no previstos en el PIA AF 2021 por el monto total de S/ 616,441 (seiscientos dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y uno), teniéndose la respectiva nota de modificación presupuestaria N° 416, 417, 419 y 420;

Que, mediante Memorando N° 488-2021-GM-MDCH de fecha 12 de agosto de 2021, de la Gerencia Municipal, remite los actuados para que se emita acto resolutorio, sobre la incorporación de mayores recursos públicos vía crédito suplementario por percepción de ingresos superiores contemplados en el presupuesto municipal para el año 2021 por S/616,441 a favor de la Municipalidad distrital de Chacabuco;

De conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente para el ejercicio fiscal 2021, Decreto Legislativo N° 1436, Marco de la Administración Financiera del Sector Público; DL 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley N° 31084 Ley de presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021; Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, mediante la cual se aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, así como sus anexos, modelos y ficha y otras disposiciones; en uso de las atribuciones conferidas por el Numeral 6° del Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-APRUÉBESE la desagregación de los recursos aprobados mediante las Modificaciones Presupuestales a Nivel Institucional vía Créditos Suplementarios por la incorporación de mayores ingresos un monto de SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO (S/ 616,441 soles), con cargo a la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, 4 Donaciones y Transferencias y 5 Recursos Determinados, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 50.1 del artículo 50, del Decreto Legislativo N° 1440, de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS

Fuente : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 Rubro : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 Genérica : 1.9 Saldos de Balance
TOTAL FUENTE - RUBRO 3.19 S/ 541 325

Fuente : 4 Donaciones y Transferencias
 Rubro : 13 Donaciones y Transferencias
 Genérica : 1.9 Saldos de Balance
TOTAL FUENTE - RUBRO 4.13 S/ 2

Fuente : 5 Recursos Determinados
 Rubro : 07 Fondo de Compensación Municipal
 Genérica : 1.5 Otros Ingresos
TOTAL FUENTE - RUBRO 5.07 S/ 419

Rubro : 18 Canon Sobrecanon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones
 Genérica : 1.4 Transferencias
 1.5 Otros Ingresos
TOTAL FUENTE - RUBRO 5.18 S/ 74 695

TOTAL INGRESOS S/ 616 441

GASTOS

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
 Pliego : 301256 Municipalidad Distrital de Chacabuco
 Fuente : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 Rubro : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 Categoría Presupuestal : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos APNOP
 Producto : 2001621 Estudios Pre Inversión
 Categoría de Gasto
 6. Gastos Capital
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros
 325
TOTAL FUENTE - RUBRO 3.19 S/ 541

325

Fuente : 4 Donaciones y Transferencias
 Rubro : 13 Donaciones y Transferencias
 Categoría Presupuestal : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos APNOP
 Producto : 3999999 Sin Producto
 Categoría de Gasto
 5 Gasto Corriente
 2.3 Bienes y Servicios
TOTAL FUENTE - RUBRO 4.13 S/ 2

Fuente : 5 Recursos Determinados





Rubro : 07 Fondo de Compensación Municipal
 Categoría Presupuestal : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos APNOP
 Producto : 3999999 Sin Producto
 Categoría de Gasto :
 5 Gasto Corriente
 2.3 Bienes y Servicios
TOTAL FUENTE - RUBRO 5.07 S/ 419
 S/ 419

Rubro : 18 Canon Sobrecanon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones
 Categoría Presupuestal : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos APNOP
 Producto : 2001621 Estudios Pre Inversión
 Categoría de Gasto :
 6. Gastos Capital
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros
TOTAL FUENTE - RUBRO 5.18 S/ 74 695
 S/ 74 695

TOTAL GASTOS S/ 616 441

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiere, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHACLACAYO

 Sr. Manuel Javier Campos Salazar
 ALCALDE



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000416
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 PLIEGO : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO [301256]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : JUNIO
 FECHA DE SOLICITUD : 30/06/2021
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

FECHA : 30/06/2021
 DOCUMENTO : 102 / S/N

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE 2020
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
02	2001621	6000032	03	006	0010			INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	0	541,325
	0030	0028868						ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION	0	541,325
	19							RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	541,325
	6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	541,325
		2.6.2						CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	541,325
		2.6.2.3						OTRAS ESTRUCTURAS	0	541,325
		2.6.2.3.2						INFRAESTRUCTURA VIAL	0	541,325
		2.6.2.3.2.3						COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	541,325
TOTAL							0	541,325		

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
19								RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	541,325
	1.9							SALDOS DE BALANCE	0	541,325
	1.9.1							SALDOS DE BALANCE	0	541,325
	1.9.1.1							SALDOS DE BALANCE	0	541,325
	1.9.1.1.1							SALDOS DE BALANCE	0	541,325
	1.9.1.1.1.1							SALDOS DE BALANCE	0	541,325
TOTAL									0	541,325



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000417
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 PLIEGO : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO [301256]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/06/2021
 DOCUMENTO : 102 / S/N

MES : JUNIO
 FECHA DE SOLICITUD : 30/06/2021
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE 2020
 TIPO PROCEDENCIA : Donaciones

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIV	GR/P	F	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ES	ESPD	
2	3999999	5006373	07	020	0042	PROMOCION LABORAL	0	2	
	0089	0322894	ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA 3800001661 - LIMA - LIMA - CHACLACAYO					0	2
	13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	2	
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				0	2	
		2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS				0	2	
		2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS				0	2	
		2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS				0	2	
		2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				0	2	
TOTAL							0	2	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ES	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0		2	
	1.9	SALDOS DE BALANCE				0		2	
	1.9.1	SALDOS DE BALANCE				0		2	
	1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE				0		2	
	1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE				0		2	
	1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE				0		2	
TOTAL								0	2



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000419
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 PLIEGO : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO [301256]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : JUNIO
 FECHA DE SOLICITUD : 30/06/2021
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

FECHA : 30/06/2021
 DOCUMENTO : 102 / S/N

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : MAYOR INGRESOS INTERESES BANCARIOS RB 07
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GR/PF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD		
1	3999999	5000003	03	006	0008		ASESORAMIENTO Y APOYO	0	419
	0021	0017253					GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES	0	419
	07						FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	419
	5	2.3					BIENES Y SERVICIOS	0	419
		2.3.2					CONTRATACION DE SERVICIOS	0	419
		2.3.2.7					SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	419
		2.3.2.7.11					OTROS SERVICIOS	0	419
		2.3.2.7.11.99					SERVICIOS DIVERSOS	0	419
TOTAL							0	419	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
07							FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	419
	1.5						OTROS INGRESOS	0	419
	1.5.1						RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	419
	1.5.1.1						RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	0	419
	1.5.1.1.1						INTERESES	0	419
	1.5.1.1.1.1						INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	0	419
TOTAL								0	419



